

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

ABOGADA.

Carrera 9B No. 10-65 Tel. 314.5554531 jlopezcastillo10@yahoo.es Plato-Magdalena

Plato, 16 de febrero del 2024

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

PLATO MAGDALENA

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruiz (Coocredisar)

Apoderada: Dra. Jacomelia López Castillo.

Demandadas: Estela de Jesús López Sánchez y Ana Lisetts Coronado Alzate

Rad: # 2021-00283

ASUNTO: Solicitud aprobación de liquidación del crédito.

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.089.429 expedida en, Plato, magdalena, y portadora de la T.P. No. 67.230 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como endosataria de la Cooperativa COOCREDISAR, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito ordenada en el auto y notificada por medios electrónicos en el proceso de la referencia Así:

CAPITAL:.....	\$ 10.864.000.00
INTERESES: JUN-15 2021-AGOST-15.2021 AL 1.8%\$195.552 X2 Ms.....	391.104.00
INTERESES: AGOST.16-2021 FEB.16-2024 al 1.8% \$195.552 X 30 Ms...	5.866.560.00
INTER. MORA: 16.AGOS.2021-FEB.16.2024 al 2.5% \$271.600 X30 Mes	8.148.000.00
PARA UN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.....	\$25.269.664.00

SON: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L.

Renunciamos a término y ejecutoria, toda vez que presente liquidación de acuerdo a la obligación e intereses legales y moratorios, según lo ordenado por su Despacho en virtud de lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

Atentamente,



JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

C.C.No. 39.089.429 de Plato

T.P. No. 67.230 del C.S. de la J.

correo electrónico jlopezcastillo10@yahoo.es